



# Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de la Función Pública

## CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SESIÓN 4/014 (15/4/2014)

### **Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Rocío Lucas Navas  
Ilma. Sra. Viceconsejera de Función  
Pública y Modernización.

### **MIEMBROS:**

#### **Por la Administración:**

D. Francisco Javier de Andrés Guijarro  
Ilmo. Sr. Secretario General de la  
Consejería de Hacienda.

D. José Manuel Herrero Mendoza  
Ilmo. Sr. Secretario General de la  
Consejería de Presidencia.

D. José Antonio Amo Martín  
Ilmo. Sr. Secretario General de la  
Consejería de Sanidad.

D. Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja  
Ilmo. Sr. Secretario General de la  
Consejería de Familia e Igualdad de  
Oportunidades.

D. José Antonio Mayoral Encabo  
Ilmo. Sr. Secretario General de la  
Consejería de Economía y Empleo.

D. José Miguel Sáez Carnicer.  
Ilmo. Sr. Director General de la Función  
Pública

#### **ASISTENTES:**

D. Juan Manuel Hurtado Olea  
Ilmo. Sr. Director General,  
Dirección General Recursos Humanos de la  
Consejería de Educación.

D. Eugenio García Conde  
Sr. Jefe del Servicio de Planificación y  
Negociación. Dirección General de la  
Función Pública.

#### **Por las Centrales Sindicales:**

Por CSI-F:  
D. José Mariano Prieto Arribas.  
D. Carlos Hernando Redondo.  
D<sup>a</sup>. Isabel Madruga Bajo.  
D. Juan Carlos Gutiérrez Rodilla.

Por UGT:  
D. Jesús Goicoechea Torres.  
D<sup>a</sup>. Nuria Martínez de la Torre.  
D. José Miguel García Álvarez.  
D. Tomás Pérez Urueña.

Por CCOO:  
D. Juan Carlos de la Rosa Muñoz.  
D<sup>a</sup>. Juana Olmeda Gómez.  
D. Pablo Vicente Vida.  
D. Luis C. Ramón Carreira.  
D. José L. Paniagua Alonso.  
D<sup>a</sup>. Elena Fernández Gutiérrez.  
D. Francisco J. Martínez Alonso.

Por FSES:  
D<sup>a</sup>. Patricia San Martín Videira.  
D<sup>a</sup>. Pilar Gredilla Fontaneda.

#### **Secretaria del Consejo**

D<sup>a</sup>. María José Argüello García.  
Técnico del Servicio de Planificación y  
Negociación.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de la Función Pública

En Valladolid, siendo las 13:00 horas del día 15 de abril de 2014 se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto de los miembros siguientes: Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Secretario General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad y Modernización y el Interventor General. Una vez justificada su inasistencia y de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

## O R D E N   D E L   D Í A

### **Punto Único:            Abono de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012.**

Preside la reunión la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Función Pública y Modernización señalando que el objeto de esta reunión es someter a informe del Consejo de Función Pública el acuerdo por el que se dispone proceder al abono a los empleados públicos de 44 días de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta la voluntad de la Junta de no tener a todos los Empleados públicos sujetos a decisiones judiciales, es por lo que se quiere llevar a cabo este abono; manifiesta que es la 2ª Comunidad Autónoma que aborda este tema ya que las Sentencias daban pié y margen para llegar a este acuerdo. La Junta de Castilla y León ha realizado un esfuerzo para poder abonar esos 44 días en diferentes tramos, concretamente el abono sería de un 45% al final del mes de mayo de 2014 y en enero del 2015 el 55% restante, a todo el personal de la Administración General y de sus Organismos Autónomos que se encontraran en activo en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio; no obstante, dicho abono del porcentaje previsto para 2015 se podría hacer efectivo en la nómina de diciembre de 2014 en función de las previsiones de cumplimiento del objetivo de déficit fijado para el año 2014. Sin perjuicio de lo expuesto, el Acuerdo, en su Punto Cuarto, podría ser alterado en su redacción, como resultado de la consulta que ha de realizarse ante la Agencia Tributaria, sin que ello altere el fondo del acuerdo que se somete a informe **Asimismo indica que en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, que se acaba de celebrar, la Administración se compromete a que cuanto antes se abran nuevas vías de negociación en las siguientes cuestiones: Oferta de empleo público, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, bases para la carrera profesional de los empleados públicos, concurso abierto y permanente para el personal funcionario, así como la puesta en marcha de una campaña para dignificar al empleado público, si bien lo que se somete a informe es la propuesta de acuerdo del abono de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012.**



# Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de la Función Pública

Se procede a abrir un turno de intervenciones de las organizaciones sindicales:

El representante de la central sindical CSIF señala lo ya manifestado en la anterior reunión de que, si bien no es el acuerdo que hubieran querido, es el mejor que se puede firmar, y que este Sindicato debe velar por los intereses de los empleados públicos, por lo que aceptan la propuesta presentada; asimismo señala que se han de abordar una serie de cuestiones como es la dignificación del trabajo de los empleados públicos. Termina señalando que el abono de estos 44 días es un paso responsable que ha dado la Junta, es muy positivo y deja en muy buen lugar a la Junta y al Gobierno Autonómico.

El representante de UGT apoya el acuerdo y pide la colaboración de la Junta para hacer extensible este acuerdo a todos los trabajadores públicos que dependen de manera directa o indirecta de la Junta.

El representante de CC.OO. señala su posición favorable al acuerdo, sin renunciar a la totalidad de la paga extra, agradeciendo el esfuerzo realizado, la voluntad política y la voluntad presupuestaria.

La representante de FSES se ratifica en lo ya manifestado en la Mesa General, no teniendo nada más que añadir.

A continuación se pasa a la votación de la propuesta de acuerdo por el que se dispone proceder al abono a los empleados públicos de 44 días de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, resultando el voto favorable de la Administración, de los sindicatos CSIF, UGT y CCOO y la abstención del Sindicato FSES, por lo que se informa favorablemente la citada Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,horas 25 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta

VºBº  
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

LA SECRETARIA

Fdo.: *Rocío Lucas Navas*

Fdo.: *María-José Argüello*